CONTRATO N° 30/2018

Contratación Directa (CD) N°13/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina"
ID N° 343.385.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC N° 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez.**, con RUC N° 3500971-3, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rodrigo Joel Zacarías Vázquez**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.500.971., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"Adquisición de Útiles de Oficina"***, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.385.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N°13/2018 *"Adquisición de útiles de oficina"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 215/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – ÚTILES DE OFICINA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Bolígrafo común color negro** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	1500	FOSKA	CHINA	435	652.500
2	2	**Bolígrafo común color azul** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	1500	KORES	CHINA	572	858.000
3	3	**Lápiz de papel común de grafito** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	1000	FOSKA	CHINA	300	300.000
4	4	**Lápices de colores** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja x 12 unidades	30	ARTING	CHINA	3.960	118.800
5	5	**Marcador permanente punta biselada color blanco** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	30	SONI	INDIA	6.078	182.340
6	6	**Marcador permanente punta biselada color negro** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	100	FOSKA	CHINA	1.060	106.000
7	7	**Cuaderno chico tapa dura 50 hojas, 1 raya** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	150	PIZARRA	PARAGUAY	3.250	487.500
8	8	**Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas, 1 raya** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	200	PIZARRA	PARAGUAY	9.230	1.846.000
9	9	**Carpeta archivadora plastificada, tamaño oficio, con broche de metal o plástico, diversos colores.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	1200	KUATIA	PARAGUAY	1.015	1.218.000
10	10	**Bibliorato de lomo ancho 80mm, tamaño Oficio, de cartón grueso, tapa dura, plastificada con 2 anillos de metal plateado, antioxidante y palanca aprieta papel tipo Tecla.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	1200	KUATIA	PARAGUAY	7.500	9.000.000
11	11	**Caja de Cartón dúplex, N°4 para archivo de Documento con medidas mínimas 28x38x11, 5 ctms.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	350	RIOPEL	PARAGUAY	4.160	1.456.000
12	12	**Papel contac** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Rollo por 45 cm. x 10 mts. Como mínimo	40	ARTING	CHINA	21.515	860.600

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Ofcompra 3500971-3
0981 - 405681

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

13	13	**Hojalillo autoadhesivo 14mm. Color blanco** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Paquete x 100 unidades como mínimo	50	FOSKA	CHINA	3.040	152.000
14	14	**Cinta adhesiva para embalaje** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	80	DE FITA	PARAGUAY	2.260	180.800
15	15	**Cinta adhesiva para embalaje** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	200	DE FITA	PARAGUAY	5.174	1.034.800
16	16	**Corrector a cinta** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	350	FOSKA	CHINA	3.505	1.226.750
17	17	**Cola Adhesiva blanca de 250 gr.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	100	HTONE	CHINA	5.966	596.600
18	18	**Cúter mango de plástico grande** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	80	FOSKA	CHINA	1.355	108.400
19	19	**Tijera de oficina mediana** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	4.000	800.000
20	20	**Corchete Pequeño Nº 06** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja x 72 unidades como mínimo	100	ACC	BRASIL	4.785	478.500
21	21	**Corchete mediano Nº 08** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja x 72 unidades como mínimo	200	ACC	BRASIL	5.720	1.144.000
22	22	**Sacapuntas** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	250	FOSKA	CHINA	500	125.000
23	23	**Presilladora Grande** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	10	FOSKA	CHINA	47.785	477.850
24	24	**Presilladora Mediana** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	200	FOSKA	CHINA	7.330	1.466.000
25	25	**Perforadora Grande** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	10	FOSKA	CHINA	67.160	671.600
26	26	**Perforadora mediana** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	200	ARTING	CHINA	9.300	1.860.000
27	27	**Porta Lápiz** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	80	FOSKA	CHINA	8.345	667.600
28	28	**Almohadilla para tinta color negro** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	120	FOSKA	CHINA	3.710	445.200
29	29	**Almohadilla para tinta color azul** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	120	FOSKA	CHINA	3.710	445.200
30	30	**CD no regrabable** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Tubo x 100 unidades como mínimo	3	SWISSDISK	CHINA	135.000	405.000
31	31	**Disco compacto grabable DVD-R con capacidad mínima de 4.7 GB ,120 minutos de video y 1-4X de velocidad de grabación como mínimo** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Tubo x 50 unidades como mínimo	7	MAXELL	CHINA	103.536	724.752
32	32	**Memoria USB 32 GB, pen drive** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	25	SANDISK	CHINA	39.650	991.250

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

33	33	**Sello Numerador o foliador Automático. Medida de la fecha: 5,5mm (ruedas metálicas), 6 dígitos, 5756/M - Cuerpo metálico, tinta color negro. 8 movimientos diferentes: • repetición (0), • consecutivo (1), • duplicado (2), • 3, 4, 5, 6 ó 12 repeticiones.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	8	ARTING	CHINA	47.670	381.360
34	34	**Sello fechador de entintaje automático, tinta color negro. Tamaño de impresión: 4 x 19 mm. medida de la fecha 4 mm** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	8	COLOP	AUSTRIA	140.000	1.120.000
35	35	**Mojadedos** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Unidad	30	FOSKA	CHINA	2.550	76.500
36	36	**Separador plástico para Bibliorato Tamaño Oficio (colores varios)** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Paquete x 10 unidades como mínimo	10	ARTING	CHINA	4.280	42.800
37	37	**Separador plástico para Bibliorato Tamaño A4 (colores varios)** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Paquete x 10 unidades como mínimo	10	GENERICO	CHINA	8.500	85.000
38	38	**Clip para papel Tamaño Mediano** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	caja x 10 paquetes	30	FOSKA	CHINA	1.455	43.650
39	38	**Clip para papel Tamaño Grande** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	caja x 10 paquetes	20	FOSKA	CHINA	3.800	76.000
40	40	**Block de Notas de Papel autoadhesivo** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	block	200	FOSKA	CHINA	1.825	365.000
								TOTAL LOTE Nº 1 Gs.	**33.277.352**

LOTE Nº 4 – CINTA DE IMPRESORA MATRICIAL									
Nro. De Orden	**Nro. De Ítem**	**Descripción del Bien Solicitado**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	1	**Cinta Carro Largo para impresora matricial Marca Epson Modelo LQ2090, no se aceptan consumibles, compatibles, re manufacturado o recargados.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	10	EPSON	CHINA	165.000	1.650.000
								TOTAL LOTE Nº 4 Gs.	**1.650.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.34.927.352., (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos veintisiete mil trescientos cincuenta y dos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompra 3500971-3
0981 - 405681

Hugo César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Rodrigo Joel Zocarias V.
Propietario
Oficina Pra. 3500971-3
0981 - 406681

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día diez y ocho mes de diciembre y año 2018.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
Propietario
OFICOMPRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS